

Se presentaron varios proyectos para postergarla por al menos un año:

Ad portas de que partan nuevas exigencias, apps de movilidad y diputados buscan aplazar ley

Ministerio de Transportes ingresó reglamento a Contraloría y, una vez que se apruebe, corren 30 días para que la ley, que se tramitó por cuatro años, rija.

JUAN PABLO GUZMÁN

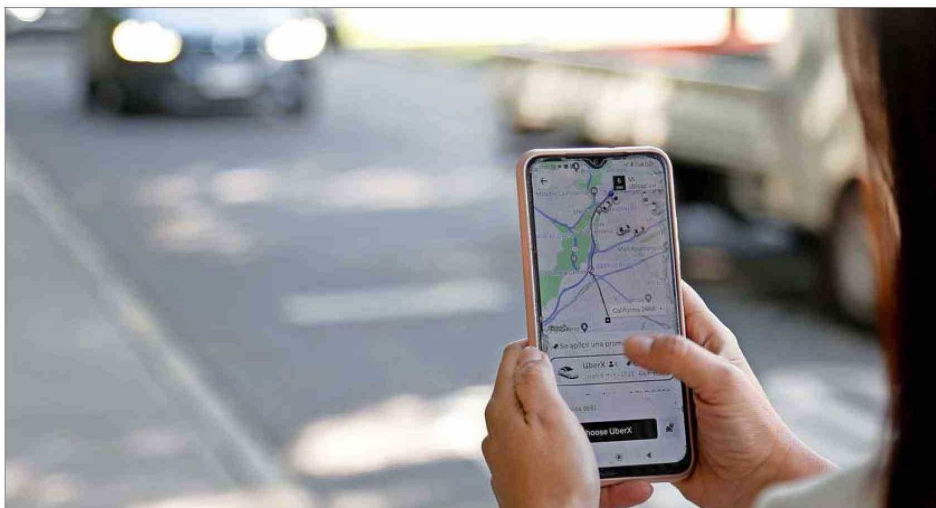
Una presión constante para que se realicen cambios al reglamento de la Ley de Empresas de Aplicación de Transporte (EAT), más conocida como "ley Uber", han sostenido en los últimos meses las compañías que se verán sometidas a la nueva regulación, la cual se tramitó por cuatro años. Pese a que hace ya una semana el Ministerio de Transportes (MTT) ingresó a Contraloría el documento para que el organismo tome razón y se publique en el Diario Oficial, las ofensivas para que su implementación se modifique o incluso postergue no han cesado.

El titular de la cartera, Juan Carlos Muñoz, ha destacado lo logrado con el reglamento al cual se le hicieron modificaciones —por ejemplo, en la antigüedad permitida de los autos y en la cilindrada—, pero para las aplicaciones de movilidad esto no es suficiente, y afirman que habrá consecuencias negativas en el sistema.

De acuerdo a un estudio realizado por David Bravo, director del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, esta nueva regulación impactará en el empleo de cerca de 40 mil personas por no cumplir los nuevos requisitos para los autos, lo que se podría duplicar hasta 88 mil en los próximos 12 meses.

Las empresas saben que el tiempo apremia puesto que, en caso de que Contraloría apruebe el reglamento sin ningún reparo, este quedará publicado en el Diario Oficial y a los 30 días siguientes ya entrará en vigor.

Ante ello, esta semana Uber envió un mail a sus clientes con el asunto "Chile va para atrás", donde se asegura que "con este reglamento el país pasará de ser pionero en movilidad a tener una de las regulaciones más restrictivas del mundo", solicitan-



DESEMPLEO.— De acuerdo a un estudio realizado por David Bravo, 40 mil personas se verán afectadas en los próximos meses por la nueva regulación.

3,3

millones de usuarios tienen las app de transportes, según el estudio de David Bravo.

17

millones de viajes hubo en diciembre en estas empresas, de acuerdo al mismo informe.

do sumarse a la recolección de firmas de su campaña.

"Esperamos que el MTT escuche a las más de 250.000 personas que han firmado para que este reglamento sea modificado o para que retrase los plazos de exigencia de algunos requisitos", advierte Federico Prada, gerente general de Uber Chile.

Marcela Sabat, directora ejecutiva de Alianza In —gremio que reúne a Cabify, DiDi, PedidosYa, Rappi y Uber—, agrega que seguirán trabajando para que se aplase la implementación de la ley. "No descartamos ninguna posibilidad legal si vemos que

este reglamento puede afectar a miles de conductores", plantea.

En tanto, desde Cabify aseguran que aún siguen analizando qué medidas van a tomar frente al ingreso del reglamento.

ACCIONES LEGALES
Según aseguran desde el gremio de las aplicaciones, no está descartado recurrir a la justicia si no se realizan cambios al reglamento.

Para Louis de Grange, decano de la Facultad de Ingeniería de la UDP, "hasta ahora el ministro no ha escuchado a nadie y está en una posición tremendamente inflexible". En ese sentido, cree necesario que, en el mediano plazo, el Congreso modifique la ley.

Con todo, la norma comenzó a tramitarse pues las apps de movilidad no tienen ninguna regulación, y según el propio minis-

terio, la legislación viene a darles seguridad a los pasajeros.

Ofensiva legislativa

Frente a las posibles consecuencias que podría tener la ley, en el Congreso diputados de diversos bloques políticos han presentado proyectos para retrasar su implementación. Uno de ellos está siendo impulsado por Javiera Morales (CS), quien en conjunto con Jaime Sáez (RD) pretenden que la regulación no se aplique hasta enero de 2025.

"Hay una impresión compartida de que la ley Uber es un buen instrumento porque regulariza una actividad que está hoy fuera de la ley, pero consideramos necesario que los conductores tengan un año para ajustarse", dice Morales.

Un proyecto similar han propuesto desde la bancada de la UDI. Además, según dice la diputada Natalia Romero, están estudiando recurrir a la Contraloría para se retrase su implementación.